

PERMISO MUNICIPAL EN TRÁMITE

Villarrica, 19 de setiembre de 2024
UNVES/UOC/N° 287/2024

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la Sección del PBC – Condiciones contractuales en el apartado de “Solicitud de Pago de Anticipo”, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 03/2023 – Construcción de la Estructura del Bloque de Aulas 1 – Lado Este y Acceso Vial para la UNVES – ID 454682**, que lleva adelante la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**. En ese sentido manifiesto cuanto sigue:

Proyecto: Construcción de la Estructura del Bloque de Aulas 1 – Lado Este y Acceso Vial para la UNVES - ID 454682

Permiso Municipal: En proceso de obtención.

Antecedentes

La Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) ha iniciado el proceso de licitación para la Construcción de la Estructura del Bloque de Aulas 1 – Lado Este y Acceso Vial, vitales para el desarrollo de sus actividades. El proyecto fue diseñado por la **Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA) de la Universidad Nacional de Asunción**, cuyos técnicos expertos elaboraron un proyecto ejecutivo conforme a las normativas legales y técnicas vigentes. El proyecto cuenta con la aprobación de expertos en ingeniería civil y arquitectura, asegurando su viabilidad técnica; se encuentra en trámite la obtención del Permiso Municipal.

En este sentido, se solicita la aprobación del pliego de licitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con la certeza de que el permiso municipal será presentado una vez completado el trámite.

Justificación

- Elaboración y Cumplimiento Técnico del Proyecto:** La **Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA) de la Universidad Nacional de Asunción UNA** ha llevado a cabo el desarrollo técnico del proyecto en conformidad con los más altos estándares de ingeniería y arquitectura. Los técnicos expertos que participaron en el diseño y planificación aseguraron que el proyecto cumpla con todas las normativas nacionales. El proyecto ejecutivo fue elaborado para garantizar tanto la seguridad estructural como la sostenibilidad ambiental de la obra, respaldando la viabilidad y el cumplimiento con los requerimientos exigidos para este tipo de infraestructura. Por tanto, desde una perspectiva técnica, no existen obstáculos para su ejecución.
- Permiso Municipal en Trámite:** El trámite para la obtención del permiso municipal ha sido iniciado de acuerdo con los procedimientos establecidos. La Universidad ha presentado toda la documentación requerida y ha seguido los pasos administrativos que corresponden para la emisión del permiso, por lo cual se entiende que, ante el cumplimiento normativo por parte de la UNVES, este permiso será otorgado por parte del municipio, como en todas las obras que se han llevado adelante.

Atendiendo a que el **permiso municipal es un trámite que se va a obtener**, conforme a los procesos administrativos establecidos La Ley N° 7021/22 “Suministro y Contrataciones Públicas”, que permite continuar con el procedimiento de contratación cuando los permisos están en trámite, sin que esto afecte la legalidad del proceso licitatorio.

- Interés Público y Urgencia del Proyecto:** El proyecto responde a una necesidad urgente de la universidad, que afecta a la comunidad educativa en su conjunto. La construcción de las nuevas

instalaciones es de **interés público**, y cualquier retraso en la aprobación del pliego de condiciones perjudicaría el correcto desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

La urgencia de avanzar con los trámites licitatorios y el interés general del proyecto justifican avanzar en la aprobación del Pliego sin la necesidad de esperar el Permiso Municipal definitivo, atendiendo a que la Universidad se compromete a presentar dicho documento tan pronto como se complete el proceso administrativo dentro de los plazos que requieren los técnicos verificadores de la Municipalidad.

4. **Garantía de Cumplimiento de Normativas:** La institución reafirma su compromiso de cumplir con todas las normativas vigentes, tanto en lo que respecta a los aspectos técnicos como legales, asegurando que el Permiso Municipal será presentado a la DNCP previo al cualquier tipo de gestión administrativa que pueda dar inicio a plazos de ejecución de obras.

Conclusión

A la luz de los argumentos presentados, se solicita la **aprobación y difusión de la licitación** por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, bajo la premisa de que el permiso municipal será entregado una vez completados los trámites. La demora actual en la emisión del permiso se debe a factores externos y no imputables a la UNVES, por lo que la continuidad y publicación del proceso licitatorio requerido debe ser garantizada para evitar perjuicios al interés público y a la comunidad educativa. Esta solicitud obedece a la necesidad de adelantar el proceso de la convocatoria, a efectos de que los oferentes participantes puedan contar con el tiempo razonable para preparar sus ofertas y poder adjudicar el proceso dentro de los plazos establecidos en la normativa para las licitaciones públicas nacionales; **es importante indicar que no se estaría iniciando la ejecución de la obra sin contar con el Permiso Municipal correspondiente.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo